

EDICTO

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la SENTENCIA dictada en:

EL PROCESO N° 2012-00012-00

MEDIO DE CONTROL: **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

DEMANDANTE: **GABRIEL BARAZA FARAK**

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE LA PROVIDENCIA: TREINTA (30) DE ABRIL DE 2013

DECLARAR LA NULIDAD DEL DECRETO No. 0025 del 11/01/2012, EXPEDIDO POR EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO INSUBSISTENTE AL SEÑOR GABRIEL BARRAZA FARAK...CONDENESE AL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS,

SE FIJA HOY, Ocho (8) DE MAYO DE 2013

EL SECRETARIO AD-HOC,



JOSE HERNÁNDEZ BRINEZ